

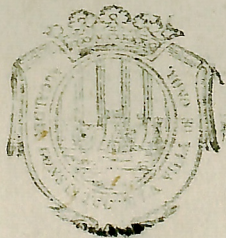
Ajuntats Remite a V. la  
cedulas de contribucion de  
los vecinos de esa contribu-  
yente en esta, las que  
espero dispondrá da en  
breg con la advertencia  
de que el plazo de los cinco  
dias, comienza desde mañana  
11 del actual. Dize que al  
no a. a. anda 10 febrero de 1803  
Juan Bonifaci

San Mateo de Villabona

S. M.  
Sr. Alcalde.

de

Villafames



por las señas